TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN
DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López
Telefax: (021) 417 77 10 – 77 11 – 77 40 – 77 43

Código:
FL_GAD_05_01
Versión 01

FECHA	DIA	MES	AÑO
	13	enero	2020

SET TRIBUTACIÓN
—Promoviendo confianza—

ORDEN DE: ■ COMPRA ☐ SERVICIO Nº 0010

DUPLICADO

Páginas : 1 de 1

RUC : 80010664-4
PROVEEDOR : EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)
DOMICILIO : Avda. Gral. Santos esq Concordia Parque de Oficinas Santos Local N5 y N6
TELEFONO : (021) 230-160/2 – Correo: hayala@excelsis.com.py

PAC Nº : 360,698
LLAMADO : AMP Y ACT PLATAF BUSINESS INTELLIGENCE Y ADQ DE SOLUCION BIGDATA P/LA SET DEL MH
CONTRATO Nº : 48/2019
CC: LP-12006-19-184559

Estimaremos se sirva (n) proveer lo detallado más abajo descriptos:

SÍRVASE LEER Y FIRMAR LA ORDEN AL PIE EN PRUEBA DE RECEPCIÓN DE LA MISMA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: CONFORME A CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PEDIDO CANT.	UM	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL EXENTA	PRECIO TOTAL GRAVADA
1	ACTUALIZACION Y/O SOPORTE TECNICO DE LICENCIA DE BASE DE DATOS Item 3.1 SERVICIOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PRIMER CASO DE USO MARCA: EXCELSIS PROCED PARAGUAY	1	UNIDAD	2,188,800,000		Gs 2,188,800,000

SON GUARANÍES: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL .-

SUB TOTAL	Gs 0	Gs 2,188,800,000
TOTAL	Gs 2,188,800,000	

OBSERVACIONES: SEGUN MEMO DTIC/PLAN Nº 94/2019 – EXPEDIENTE Nº 20193036177 – PROV CF/DP Nº 16/2020, LOS CREDITOS ASIGNADOS ESTAN SUPEDITADO A LA APROBACION DEL PGN 2020.

ELABORADO POR	CONTROLADO POR	DPTO. DE SERVICIOS	DPTO. DE PRESUPUESTO	REVISADO POR	DIRECCION DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FECHA	FIRMA	ACLARACIÓN
NESTOR SALINAS		Fátima Guimaraes Ventalgo Encargada Dpto. de Compras - SET	Sonia M. Sánchez C. Jefa Interina Departamento de Presupuesto			20/01/20		Belén Noguera

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN

ECON. JUAN S. VALLENA V.
ENCARGADO/A DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
RESOLUCIÓN RI Nº 03/2020

17 ENE 2020

Avalos Facciolo SACIG